

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 66-2020-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 66-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 27 de enero del dos mil veintitrés, a las quince horas de la tarde (03:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo ----- Presidente Municipal -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTE

Andrey Zúñiga Sáenz -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Cerdas Pérez -----

Elmer Uva Beita -----

Luis Duarte Fonseca (síndico propietario)

SINDICOS SUPLENTE

Betty Latouche White -----

Vanessa Masis Arias -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

AUSENTES: Damaris Guadamuz Castro (regidora propietaria), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Roció Soto Varela (regidora suplente), Roy Vargas Zamora (regidor suplente, Juan Manuel Rosales Segura (síndico propietario), Freddy Zúñiga Artavia (síndico propietario), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente).

FUNCIONARIOS PRESENTES: Lic. Ernesto Gonzalez Rojas, Planificador Institucional. -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. EXPOSICIÓN Y CONOCIMIENTO DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL 2022, EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO DE LAS NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICOS N-1-2012-DC-DFOE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime.

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, nombra en propiedad al regidor suplente Andrey Zúñiga Sáenz.

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita a la síndica suplente Betty Latouche White, realice la oración.

ARTÍCULO III. EXPOSICIÓN Y CONOCIMIENTO DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL 2022, EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO DE LAS NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICOS N-1-2012-DC-DFOE.

OFICIO PPI-007-2023

Ciudad Cortés, 27 enero de 2023

Honorable Concejo Municipal
ASUNTO: INFORME SEMESTRAL DE LA EVALUACION PRESUPUESTARIA AL 31 DICIEMBRE 2022

Se remite para su conocimiento y trámite correspondiente la evaluación física y financiera de la gestión institucional del II semestre, en acatamiento a lo establecido de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE, establecido en la norma 4.5.6 que debe presentarse a la Contraloría General de la Republica en el plazo fijado en la Norma 4.5.5 (a más tardar el 31 de enero)

Que comprende el grado de cumplimiento de las metas a nivel general como por programa y justificaciones de las desviaciones presentadas entre lo programado y lo efectivamente logrado durante el segundo semestre del 2022:





1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS METAS POR PROGRAMA

Programa 01 Dirección y Administración General

En el Programa 01 Dirección y administración General, se programaron ocho (8) metas, de las cuales un 13% corresponde a metas de mejora y un 87% a metas operativas, distribuidas para los Semestres de la siguiente manera:

- a) Metas de Mejora:** Se programó un 45% para el primer semestre y, un 55% para el segundo semestre.
- b) Metas Operativas:** Se programó un 47% para el primer semestre y, un 53% para el segundo semestre.

Para un total asignado del 100% para el periodo 2022, del cual se ejecutó según el siguiente detalle:

Programa 01 Dirección y Administración General

- Meta N° 1, denominada “Durante el periodo 2022 ejecutar los fondos necesarios mediante el pago de remuneraciones, servicios, materiales y suministros a fin de cubrir el 100% de las necesidades de la administración”, por un monto de ₡1,039,338,544.22
Ejecución física: Durante el periodo 2022 se logró cumplir oportunamente con el pago de remuneraciones (salarios, pensiones, CCSS, dietas, incentivos salariales, salario escolar). Servicios (alquileres, pago de servicios básicos, servicios de información, empastes, copias, servicios de información tales como, publicaciones reglamentos, pago de Racsa, certificaciones de registro, membresías, mejoras en servidor, seguridad, fumigación de instalaciones, rtv, viáticos del concejo y funcionarios municipales, pólizas profesionales y vehiculares, mantenimiento aires acondicionados, entre otros),
Materiales y Suministros (Combustibles, productos de limpieza (jabón, toallas, papel higiénico, repuestos para reparación de vehículos u aires acondicionados y otros materiales especialmente para realizar mejoras de la tubería institucional)
En la partida de Transferencias corrientes se ejecutó específicamente los montos por concepto de incapacidades de funcionarios de la administración.
Ejecución Financiera: Se ejecutó durante todo el periodo un monto de ₡995,67,361.75 lo que corresponde a más del 100%.
- Meta N°2, denominada “En el periodo 2022 realizar el informe anual de Evaluación e Resultados y Rendición de Cuentas y darlos a conocer a la ciudadanía en general del cantón de Osa.”. Por un monto presupuestario de ₡ 2,000,000.00
Ejecución física: se realizó el informe anual de rendición de cuentas, el cual, por los costos y efectos de la pandemia, se determina no publicarlo en forma física y buscar el mecanismo tecnológico que esté disponible para el ciudadano en general.
Ejecución Financiera: no se registra ejecución financiera.
- Meta N° 3, denominada “Durante el periodo 2022 disponer de los recursos necesarios y suficientes para que la Auditoria Interna pueda cumplir el 100% de su gestión anual eficientemente.”, se le asignado un presupuesto de ₡ 89,248,778.68.
Ejecución física: se obtiene una ejecución aproximadamente del 100% del Plan Anual 2022.
Ejecución Financiera: se obtiene una ejecución de un 76,23%, que representa un total de ₡68,036,442.64 de lo presupuestado.
- Meta N° 4, denominada “Adquirir durante el periodo 2022, todos los suministros de oficina proyectados de cada departamento, mediante varios procesos de compra, a fin de apoyar en la gestión municipal.”, se le había asignado un presupuesto de ₡36,722,000.00
Ejecución física: se logra la gestión de adquisición de bienes y suministros para el desarrollo de las diferentes dinámicas que realizan las unidades, a fin de no atrasar o interrumpir el servicio que brinda la municipalidad.
Ejecución Financiera: se logra una ejecución de un 93,61%, que representa un total de ₡34,376,536.09 de lo presupuestado.
- Meta N° 5, denominada “Efectuar el pago oportuno de las licencias de software, a fin de no ver interrumpido la gestión municipal por el uso de estos elementos informáticos.”, monto asignado de ₡17,780,000.00.
Ejecución física: Se realizó la gestión correspondiente a la renovación de licencias que por su fecha de vencimiento correspondía tramitarlas en el segundo semestre del año



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



- Ejecución Financiera: se logra una ejecución de un 86,39%, que representa un total de ₡15,360,649.23 de lo presupuestado.
- Meta N° 6, denominada “Durante el periodo 2022, desembolsar los dineros con destino a transferencia al sector privado.”, con asignación presupuestaria de ₡2,824,000.00
- Ejecución física: Transferencias Corrientes en el rubro de reintegros por pagos que se realizaron y no correspondían a nuestra representada, por lo que mediante resolución administrativa que constate el estudio se realizan las respectivas devoluciones.
- Ejecución Financiera: se tiene una ejecución de ₡882,196.18 que representa un porcentaje del 31.24%.
- Meta N° 7, denominada “En el transcurso del periodo 2022, desembolsar 1 vez por Trimestre 100% de los fondos de transferencias corrientes según el ingreso percibido en el municipio.”, monto asignado de ₡ 499,184,602.72
- Ejecución física: Para lograr la ejecución de esta meta, la dirección financiera remitió un cronograma (PDF-16-2022) al área financiero de los giros a realizar a las entidades tales como Junta administrativa del registro Nacional, Órganos de normas técnicas, CONAGEBIO, Ley Biodiversidad (Sinac FPN-Ley Biodiversidad), Comité Cantonal de Deportes y recreación, Federación de Municipalidades del Sur (FEDEMSUR), Juntas de Educación, Unión Nacional de Gobiernos Locales. Siguiendo el cronograma establecido se han realizado los giros en las fechas programadas correspondiente a las instituciones, mayor ejecución se verá en la segunda evaluación ya que en la mayoría se realizan de forma trimestral, es decir posterior al cierre de cada trimestre. En el caso de este semestre se ve elevado por el giro a las transferencias de a las juntas de educación.
- Ejecución Financiera: se tiene una ejecución presupuestaria de ₡343,436,788.39, que representa un porcentual alcanzado de 68.80%
- Meta N° 8, denominada “Dar un mantenimiento oportuno a las instalaciones de la municipalidad, con el fin de contar con uno optimo ambiente para el quehacer municipal.”, monto asignado de ₡ 44,804,000.00
- Ejecución física: se realizó la contratación administrativa para dar un oportuno mantenimiento a las instalaciones de la municipalidad para prorrogar su vida útil.
- Ejecución Financiera: se tiene una ejecución presupuestaria de ₡44,287,897.62, que representa un porcentual alcanzado de 98.85%

Programa 02 Servicios Comunes

En el Programa 02 Servicios Comunes, se programaron veinte (20) metas, de las cuales un 25% corresponde a metas de mejora y un 75% a metas operativas, distribuidas para el periodo 2022 de la siguiente manera:

- c) Metas de Mejora:** Se programó un 8% para el primer semestre y, 92% segundo semestre.
- d) Metas Operativas:** Se programó un 45% para el primer semestre y, 55% segundo semestre.

Para un total asignado del 100% para el periodo 2022, según el siguiente detalle:

- Meta N° 1, denominada “En el periodo 2022, brindar un servicio óptimo en Aseo de Vías y Sitios Públicos, de las principales zonas públicas del Cantón de Osa.”, se le había asignado un presupuesto de ₡ 265,387,330.92.
- Ejecución física: En la prestación del servicio los funcionarios recorren un aproximado mensual de 554.308 metros lineales, entre distritos de Ciudad Cortes, Palmar, Sierpe y Bahía Ballena en los frentes de propiedades privadas y frentes a propiedades que prestan servicios públicos (escuelas, parques, colegios, tribunales, hospitales, bancos, etc.) Para dichos trabajos se cuenta con 22 funcionarios del departamento de servicios de mantenimiento de vías y sitios públicos.
- Como se puede observar durante el año 2020 crecimos 10.494 metros lineales en prestación del servicio, en comparación al año 2019 el cual de 543.814.00 metros lineales. Se recogieron en el año 2020 un total de 412.000, toneladas de basura, producto de limpieza de vías. En el mismo orden de cosas se colaboró en la Limpieza de cajas de Registro y Tacos en alcantarillas, en todos los distritos del Cantón de Osa. Así mismo; La limpieza Áreas verdes municipales, orillas de calles, propiedades municipales, zonas verdes de escuelas y colegios, cen cinai, cecudi, hogares de anciano, áreas comunales,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



- 1 iglesias, cementerios, se limpiaron de maleza y escombros en el 2020 un total de 42
2 inmuebles.
- 3 Las zonas de playas se les realizan limpiezas diarias con la intención de que los visitantes
4 extranjeros y nacionales encuentre un lugar limpio para su estancia.
- 5 Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢240,808,106.62 que
6 corresponde al 90.74% de lo asignado.
- 7 ➤ Meta N° 2, denominada “Durante el periodo 2022 brindar el servicio directo de Parques y
8 Obras de Ornato en 5 distritos del cantón para mantener limpio el cantón de Osa.”, por un
9 monto asignado de ¢108,387,330.92
- 10 Ejecución física: En la prestación del servicio de mantenimiento de Parques y Obras de
11 Ornato los funcionarios recorren un aproximado mensual de 56.666,86 metros cuadrados,
12 entre distritos de Ciudad Cortes, Palmar, Sierpe, Bahía Ballena y Piedras Blancas.
13 Para dichos trabajos se cuenta con 9 funcionarios del departamento de servicios de
14 Parques y Obras de Ornato, dando un servicio diario con un porcentaje de 100% de
15 efectividad en el servicio prestado, logrando que todos los parques de nuestro cantón se
16 mantengan limpios para poder y ser disfrutados por los ciudadanos y visitantes. Indicando
17 esto que la cobertura y calidad del servicio va en aumento.
- 18 Se programó y cumplió con la debida atención de los parques en Ciudad Cortes Centro,
19 Barrio precario, parque infantil costado de la iglesia católica, parque infantil barrio San Jose,
20 parque infantil barrio Renacimiento, parque infantil barrio Jeanette Pacheco, parque infantil
21 Coronado, parque infantil Ojochal, parque central de Palmar Norte Centro, parque infantil
22 barrio Alemania, parque infantil Barrio Imas, parque de once de abril, parque infantil Palmar
23 Sur, parque de las esferas, parque infantil Olla Cero, parque central de Sierpe, parque
24 infantil de Bahía, playa de Parque Marino Ballena, playa Uvita, playa Hermosa, playa
25 Dominicalito, playa Dominical, parque infantil de Dominicalito, parque infantil de Dominical
26 y parque infantil Piedras Blancas.
- 27 De igual manera se trabajó en conjunto con instituciones como el ICE, en la podad de
28 árboles en los parques de Cortes y Palmar con el fin de mejorar la apariencia de estos y
29 previniendo accidentes por caída de ramas o cortos circuitos por contacto con los cables
30 eléctricos.
- 31 Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢93,495,315.91 que
32 corresponde al 86.20% de lo asignado.
- 33 ➤ Meta N° 3, denominada “En el periodo 2022 brindar el servicio de recolección de basura y
34 desechos sólidos, mediante la contratación de un tercero “proveedor” en Recolección de
35 Basura.”, por un monto asignado de ¢317,513,914.24
- 36 Ejecución física: Se ha brindado el servicio de recolección de residuos a cabalidad en los
37 seis distritos de acuerdo con las rutas establecidas, además de tres campañas del servicio
38 de recolección de residuos no tradicionales (Manejo especial), según rutas establecidas en
39 el contrato.
- 40 Importante he de recalcar que el servicio de recolección es contratado mediante la licitación
41 nacional número 2018LN-000003-01 denominado “Servicio de recolección de residuos
42 sólidos ordinarios y de manejo especial generados en el cantón de Osa”
- 43 Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢315,960,000.00 que
44 corresponde al 99.51% de lo asignado.
- 45 ➤ Meta N° 4, denominada “Durante todo el periodo 2022 brindar un servicio eficiente
46 personalizado para el cumplimiento de la gestión anual en lo que respecta tramite sobre el
47 tema de Recolección de Basura”, por un monto asignado para de ¢20,945,332.29
- 48 Ejecución física: Como parte de esta meta se ha gestionado lo que corresponde a pago de
49 remuneraciones de los cuatro funcionarios que formaron parte del servicio tanto en labores
50 administrativas (inspector y auxiliar del servicio de recolección) y de campo (operador y
51 peón).
- 52 La Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢8,191,756.34 que
53 corresponde al 39.11% de lo asignado.
- 54 ➤ Meta N° 5, denominada “Durante el 2022, brindar mantenimiento a las principales vías de
55 comunicación del cantón de Osa.”, por un monto asignado de ¢ 33,323,066.37





- Ejecución física: Se logró ejecutar satisfactoriamente la mayor parte de los recursos asignados, los cuales se invirtieron en la adquisición de combustible para la maquinaria municipal utilizada en la atención de la red vial cantonal, además, se elaboró una orden de pedido de alquiler de maquinaria para la atención del camino 6-05-139 Miramar a San Juan Iglesia, el cual, debido a la complejidad de la atención, debe realizarse en la época seca del periodo 2023.
- Ejecución Financiera: se tiene una ejecución presupuestaria por \$29,987,720.20, que representa un 89%
- Meta N° 6, denominada “Disponer de recursos durante el año 2022 para el apoyo de los diferentes procesos sociales, entre ellos el CECUDI y otros”, por un monto asignado de \$ 150,519,000.00
- Ejecución física: Se brinda acompañamiento y supervisión mediante visitas mensuales para observar el correcto funcionamiento de la red de cuido, durante I semestre 2022 se logró atender como máximo a 58 personas menores de edad, 28 subsidiados por el IMAS (sujeto a variaciones según el mes de atención y presupuesto de la institución), 26 subsidiado por el PANI y 4 en modalidad privada en la cual las familias cancelan el servicio de cuido con sus propios recursos. Para el primer semestre 2023 se inició con las operaciones en el mes de febrero producto de los cambios generados por la nueva contratación administrativa. Los servicios continúan igual cuido, nutrición, educación, estimulación temprana, salud, atención psicológica para los menores y madres, referencias a otras instituciones según la necesidad de los niños, niñas y sus familias. La institución tiene Código MEP. Además, se trabaja en la estrategia de Bandera Azul.
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de \$76,591,333.34 que corresponde al 50.88% de lo asignado.
- Meta N° 7, denominada “Dar atención a la ciudadanía del cantón de Osa mediante apoyo, asesoría y atención por medio de la Oficina de Trabajo Social.”, por un monto asignado de \$ 27,764,802.19
- Ejecución física: Se continúa con la atención a personas de forma individual, dentro de las situaciones sociales atendidas predominan asesorías a personas en condición socioeconómica difícil, discapacidad, vivienda, salud, consumo de sustancias ilícitas, formación y capacitación, CECUDI, solicitudes de constancias de estudio del programa EMPLEATE, casos de arreglo de pago entre otros.
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de \$27,756,367.35 que corresponde al 91% de lo asignado.
- Meta N° 8, denominada “En el periodo 2022 labores de proyección, extensión, y coordinación de las actividades para el sector de la mujer.”, por un monto asignado de \$27,764,802.19
- Ejecución física: Para el cumplimiento de esta se ejecutó lo siguientes: a. Actividades de atención y proyección de la oficina de la Mujer, se logró a nivel de atención individual 56 mujeres y 5 hombres, a nivel de grupo se atendieron 3 grupos de mujeres, se están capacitando 13 personas, se están atendiendo 3 comunidades. b. Las coordinaciones interinstitucionales, se logró realizar 42 reuniones, 21 talleres y 4 coordinaciones, de las cuales se capacitaron 256 mujeres de los seis distritos del cantón y 20 funcionarios institucionales, teniendo un logro del 95% de la meta total.
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de \$27,756,367.35 que corresponde al 99% de lo asignado.
- Meta N° 9, denominada “En el periodo 2022, desarrollar diversos talleres, atención personalizada, asesoría en empresariedad y seguimientos para mejorar su calidad de vida, así como el apoyo en la parte turística del Cantón”, por un monto asignado de \$15,244,155.87
- Ejecución física: se indica que la Oficina de Turismo se ha brindado apoyo a diferentes iniciativas público-privadas en pro de la reactivación económica del cantón en lo que respecta al sector turístico. Se ha coordinado la ejecución de diferentes talleres en el área de producción audiovisual, marketing digital e ideas de negocios, así como la firma de un convenio de cooperación público – privado para generación y fortalecimiento de



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°66-2020-2024

Página 6 de 20

capacidades biopsicosociales de la población. Para el segundo semestre 2022, mediante alianza con la Unida Regional del INA, se ejecutaron talleres sobre modelo de negocio, descubriendo mi propósito y marketing digital para mi negocio. Se ejecutó, en conjunto con la Oficina de Trabajo Social, un programa de talleres para los funcionarios municipales sobre salud mental y física. Además, se ha brindado soporte y atención personalizada a emprendedores y líderes locales en materia de promoción turística y cultural del cantón.

La Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢15,052,244.14 que corresponde al 98% de lo asignado.

- Meta N° 10, denominada “Durante el 2022 apoyar los diferentes festivales culturales y recreativos, con interés público cantonal. Esto representa activar la económica del cantón desde el apoyo y desarrollo de este tipo de festivales.”, por un monto asignado de ¢9,136,137.05

Ejecución física: Con una mayor apertura por parte de las autoridades sanitarias, se retoman algunas actividades en la cuales, desde la Oficina de Turismo, se gestiona apoyo. Entre algunas actividades están: seminario juvenil sobre caracterizaciones del turismo, celebración del día de la amistad a nivel interno, celebración del aniversario del Hospital Dr. Tomas Casas, donde se adquirieron termómetros digitales para donación. También se gestionó apoyo para la celebración de la Feria Multicultural de la comunidad de Bahía Ballena, el Festival de Ballenas y Delfines, actividades y desfiles patrióticos de setiembre. Para el segundo semestre 2022, se brindó apoyo económico y logístico a eventos familiares en la comunidad de Ballena, se colaboró con refrigerios para el evento denominado OsaMUN de los jóvenes de bachillerato internacional del Liceo Pacifico Sur. Se ejecutó la adquisición de bienes para dotar el CCPJ Osa de herramientas tecnológicas y equipo para eventos juveniles. Finalmente se llevó a cabo la contratación de un coordinador de eventos para atender las necesidades de los distintos festivales navideños del cantón.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢6,690,256.41 que corresponde al 73.23% de lo asignado.

- Meta N° 11, denominada “Recaudar en el año 2022 la suma aproximada de ¢151 000 000,00 por concepto de ingresos de canon, inspecciones y usos de suelo, pertenecientes a Zona Marítimo Terrestre, para la financiación de proyectos en Zona Marítima, en Mejoras en el Cantón y en la administración del servicio, así como el desempeño las funciones asignadas de acuerdo al bloque de legalidad.”, por un monto asignado de ¢128,835,503.97

Ejecución física: se puso a cobro por concepto de Canon de ZMT un monto de ¢123.000.000,00 sin embargo solamente se lograron recaudar ¢87492.147,23 esto debido a que existen concesiones puestas a cobro que salieron afectadas por PNE y su administración es cambiante, por lo que la municipalidad no podría cobrar sobre terrenos que no posee competencia. Sin embargo, con respecto a los conceptos de Uso de suelo e inspección se pusieron a cobro ¢37.000.000,00 y ¢45.500.000,00 respectivamente, sobre los cuales se lograron superar las metas para un total de ¢68.554.913,82 y ¢5.697.615,00 del mismo orden.

Con respecto a los tramites ordinarios de administración e la ZMT, todo a cursado con normalidad, dando seguimiento a los expedientes y procesos administrativos.

La Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢86,589,861.90 que corresponde al 67.21% de lo asignado.

- Meta N° 12, denominada “Servicio de transferencia, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos que permita una gestión integral a los residuos sólidos generados en el cantón de Osa.”, por un monto asignado de ¢302,962,921.47

Ejecución física: Se ha brindado a cabalidad el servicio de traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios y de manejo especial generados en el cantón de Osa. Dichos residuos han sido llevados al relleno Sanitario para el adecuado tratamiento y disposición final durante el periodo evaluado. Los procesos de contratación responde al número 2018LN-00000-01-01 (ejecutado del 01 de enero al 25 de octubre) y ejecutado del 26 de octubre al 31 de diciembre), el cual está por un periodo de 12 meses prorrogables por cuatro periodos iguales. En el año 2022 trasladaron, trataron y dispusieron 8.849,63 toneladas de residuos sólidos ordinario y de manejo especial que fueron tratados



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°66-2020-2024

Página 7 de 20

en el Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí. Cabe destacar que el servicio es por demanda ya que la cantidad de residuos generados depende de los patrones de consumo de la población por lo cual las proyecciones estadísticas que se realizan para estimar la ejecución financiera muy difícilmente van a corresponder a la ejecución financiera ya que hay muchos factores externos que varían la generación de residuos en el cantón.

Además, como parte del servicio se contrataron más de 1950 horas back hoe para cargar residuos para su traslado.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de \$296,732,804.92 que corresponde al 97% de lo asignado.

- Meta N° 13, denominada “Suministrar las herramientas y suministros esenciales para el desarrollo de las actividades que conlleve el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos valorizables.” por un monto asignado de \$ 34,852,649.32

Ejecución física: Como parte de esta meta se ha gestionado el pago de salarios, tiempos extras y demás remuneraciones de los tres funcionarios (peones) que forman parte del servicio, los mismos realizan actividades de limpieza, control, orden, ornato, registros de ingreso y salida de vehículos entre otras funciones para necesitarse en la estación de transferencia de residuos sólidos temporal.

Esta ejecución ha permitido brindar el servicio de traslado y tratamiento de residuo de manera continua durante todo el año, incluido fechas feriadas para un total 8.849,63 toneladas de residuos sólidos ordinario y de manejo especial de residuos tratados y dispuestos, así como el pretratamiento de 117.990,015 kg de residuos sólidos valorizables.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de \$29,167,058.17 que corresponde al 94% de lo asignado.

- Meta N° 14, denominada “Fortalecer el desarrollo institucional, por medio de la ejecución de compra de materiales que permitan al departamento de Ambiente mejorar la calidad en el servicio brindado.” por un monto asignado de \$ 81,631,110.53

Ejecución física: Como parte de esta meta se ha gestionado lo que corresponde a pago de salarios y demás remuneraciones de los dos funcionarios que forman parte del servicio tanto en labores administrativas (coordinadora) como en labores de campo (inspector) del servicio 25 Protección al Ambiente. Siendo lo anterior parte de labores como: coordinación de los servicios de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, atención a denuncias ambientales, coordinación y ejecución de actividades de educación ambiental, coordinación de la logística del programa de recuperación de residuos valorizables, elaboración de proyectos, presupuestos y demás actividades administrativas.

Se han adquirido materiales para mantenimiento de bienes y el resguardo de seguridad de funcionarios, según demande la necesidad y disponibilidad de suministros en bodega.

Además de contratación de servicio de recolección de residuos sólidos valorizables.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de \$48,107,784.68 que corresponde al 59% de lo asignado.

- Meta N° 15, denominada “Disponer durante el año 2022 de los recursos materiales, remuneraciones, servicios y equipos necesarios para realizar el quehacer ordinario de las labores de la Gestión Integral a nivel de prevención.”, por un monto asignado de \$44,497,804.19

Ejecución física: Esta Unidad en el primer semestre del POA 2022, producto de la Emergencia Nacional Sanitaria por la enfermedad del COVID-19 que afecta a nuestro país, algunas metas no se han podido desarrollar en el tema de capacitación, ya que se está replantado si se dan mixtas (virtual o presencial), y otras fueron suspendidas hasta nuevo aviso por el ataque cibernético que sufrieron varias instituciones. Se continúa dando apoyo al Ministerio de Salud y a la Caja Costarricense del Seguro Social en la atención de la emergencia nacional por COVID-19. Se cumplido en la participación y coordinación de las reuniones interinstitucional planteadas en las metas, además se atiende de forma inmediata los reportes de incidentes del 9-1-1 en atención a emergencias cantonales, en cuanto a simulacros y simulaciones hemos coordinado la ejecución en centros educativos e instituciones y nos estamos preparando para el Simulacro Nacional. En cuanto a coordinación con universidades estamos trabajando con la UNA en el tema de Cambio





- climático y Gestión del Riesgo, como el proyecto Reducción de la Vulnerabilidad Psicosocial a través de la construcción participativa de indicadores en comunidades en riesgo de desastres en Costa Rica, se le da seguimiento al Plan Regulador del Cantón de Osa y otros estudios que recibimos de la Dirección de Cambio climático, como son mapas de riesgo climáticos, diagnostico cantonal y el Plan de Acción de Adaptación al Cambio climático. Por último, con el IMN y la CNE, estamos trabajando para instalar instrumentos de medición a lo largo y ancho del Cantón de Osa, para contar con información en tiempo real sobre la cantidad de precipitación caída en el Cantón, como también la velocidad de vientos y otros para estar mejor la capacidad de respuesta ante una emergencia.
- La Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢42,624,759.83 que corresponde al 95% de lo asignado.
- Meta N° 16, denominada “En el año 2022 Conformar el Servicio de Atención de Emergencias Cantonales con el fin de apoyar y fiscalizar los proyectos de la Comisión de Emergencias durante el año.”, por un monto asignado de ¢30,000,000.00
- Ejecución física La ejecución de la presente meta alcanzó un muy alto nivel de ejecución física, en la cual pudieron mejorarse las condiciones de los elementos de algunos caminos que se vieron afectados por eventos hidrometeorológicos que ponían en serio riesgo la integridad de los usuarios de estos, así como las actividades productivas de las zonas aledañas de dichos caminos.
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢19,999,490.00, aunque se tiene programado para el segundo semestre, se dio una significativa ejecución financiera.
- Meta N° 17, denominada “En el periodo 2022, alcanzar una recaudación mínima de ¢ 134,744,082.97, por concepto de permisos de construcción y multas por infracción a la ley de construcciones para incrementar los ingresos y tramitar oportunamente las solicitud de permiso.”, por un monto asignado de ¢217,815,446.44
- Ejecución física: Este departamento de urbanismo durante el 2022 ha ejecutado en cada una de las secciones las siguientes gestiones:
- La Sección de Desarrollo Catastral gestionó entre visados y observaciones en el año del 2022 un total de 1151.
 - La sección de permisos de construcción revisó 740 solicitudes en APC, 77 solicitudes de Obra Menor, 58 solicitudes de Movimiento de Tierra APC, 5 solicitudes de Movimiento de Tierra Menor, en este caso no se hace diferencia entre las aprobadas y los rechazos.
- Además, las jefaturas continúan trabajando en la atención de denuncias, consultas e inspecciones, revisión post aprobaciones, elaboración de criterios técnicos, confección de contrataciones, confección de informes, coordinaciones internas, colaboración al comité municipal de emergencias.
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢184,359,977.78 que corresponde al 84% de lo asignado.
- Meta N° 18, denominada “Apoyar en el desarrollo de las diferentes actividades del comité de la persona joven.”, por un monto asignado de ¢23,079,972.82
- Ejecución física: Se logró la contratación de diversos servicios, sin embargo esto no se ve reflejado en la ejecución financiera.
- Ejecución Financiera: No se evidencia ejecución financiera.
- Meta N° 19, denominada “Mejorar y dar mantenimiento oportuno a las instalaciones del municipio.”, por un monto asignado de ¢8,082,904.57
- Ejecución física: se logra dar un oportuno mantenimiento a las instalaciones municipales, mediante la contratación administrativa correspondiente.
- Ejecución Financiera: se da una ejecución del 41%, que representa ¢3,362,405.56 de lo presupuestado
- Meta N° 20, denominada “Mejorar la seguridad vial en el cantón, principalmente en lugares estratégicos.”, por un monto asignado de ¢13,698,402.46
- Ejecución física: Se procedió con la elaboración de la orden de pedido para la colocación y construcción de elementos de seguridad vial en varios caminos del cantón, la ejecución física iniciará en el primer trimestre del periodo 2023, con lo cual se pretende mejorar las condiciones de seguridad vial de varios sectores que han presentado riesgos de accidentes



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



de tránsito, los caminos donde se ejecutarán las labores son los siguientes: -----
-6-05-099 Cuadrantes urbanos barrio San José
-6-05-021 Cuadrantes urbanos Ciudad Cortés
-6-05-020 Cuadrantes urbanos Palmar Norte
-6-05-0192 Cuadrantes urbanos Olla Cero
-6-05-188 Plaza de deportes Olla Cero
-6-05-011 Entr. RN 2 a Olla Cero
-6-05-0273 Dominicalito, Poza Azul
Ejecución Financiera: se da una ejecución del 99%, que representa ¢13,696,052.65 de lo presupuestado

Programa 03 Inversiones

En el Programa 03 Inversiones, se programaron treinta cinco (35) metas, de las cuales un 97% corresponde a metas de mejora y un 3% a metas operativas, distribuidas para el periodo 2022 de la siguiente manera:

- a) **Metas de Mejora:** Se programó un 15% para el primer semestre y, 85% para el segundo semestre.
- b) **Metas Operativas:** Se programó un 45% para el primer semestre y, 55% para el segundo semestre.

Para un total asignado de un 100% para el periodo 2022, del cual se ejecutó según el siguiente detalle:

- Meta N° 1, denominada “Durante el año 2022 realizar una Administración óptima de los recursos de la ley 8114 mediante el funcionamiento de la UTGV para la realización de inversión en infraestructura vial en el cantón de Osa”, se le había asignado un presupuesto de ¢842,889,794.68

Ejecución física: La ejecución de la meta 01 se vio disminuida con respecto a las estimaciones planteadas, debido principalmente a que a pesar de que el proceso de contratación para la construcción de Plantel y Taller de la UTGV inicio en el tercer trimestre del 2022 no fue posible adjudicarlo en dicho periodo, por lo que, probablemente la adjudicación, así como la ejecución del mismo se concrete en el primer semestre del periodo 2023.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢459,468,461.53 que corresponde al 54% de lo asignado.

- Meta N° 2, denominada “En el periodo 2022 brindar rehabilitación, mantenimiento rutinario y periódico a las vías cantonales en todos los distritos para mejorar la condición de las vías en las comunidades”, por un monto asignado de ¢ 1,001,906,399.07

Ejecución física: Se registra un buen nivel de ejecución en la presente meta, esto a pesar de las dificultades presentes en la primera mitad del año, para el segundo semestre se logró mejorar significativamente la ejecución tanto física como financiera, lo que refleja una recuperación exitosa del nivel de ejecución registrado en el periodo anterior.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢826,710,276.40 que corresponde al 82.5% de lo asignado.

- Meta N° 3, denominada “En el periodo 2022 efectuar compra y colocación de varios pasos de alcantarilla con sus respectivos cabezales además de adquirir materiales para el mantenimiento de varios puentes y pasos de alcantarilla existentes , para el mejoramiento del sistema de drenaje de las carreteras.”, por un monto asignado de ¢286,292,891.60

Ejecución física: Al igual que en la meta 02, la ejecución de la presente meta registró una recuperación considerable, con respecto al porcentaje alcanzado en la primera mitad del año, logrando ejecutar proyectos de suma importancia para mantener en buenas condiciones los sistemas de drenaje del cantón, de igual manera, se generaron una serie de órdenes de pedido de proyectos que no fue posible ejecutar en el periodo 2022, para que sean trasladados el siguiente periodo como compromiso presupuestario.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢56,484,987.41 que corresponde al 40.88% de lo asignado.

- Meta N° 4, denominada “En periodo 2022 llevar a cabo proyectos de colocación de Carpeta Asfáltica, Tratamiento Superficial Bituminoso y Bases Estabilizadas con el objetivo de



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



- 1 aumentar la durabilidad de los caminos del cantón.”, se asignó un monto de ¢
- 2 647,071,871.48
- 3 Ejecución física: Se logra mejorar considerablemente el nivel de ejecución con respecto a
- 4 la primera mitad del periodo, en su mayoría ejecutando órdenes de pedido que permitirán
- 5 concretar las obras programadas como compromiso presupuestario del periodo 2022, la
- 6 falta de recursos debido a que el último desembolso se recibió en los últimos días de
- 7 diciembre, no permitió que la ejecución presupuestaria registrara un porcentaje mayor.
- 8 Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢479,343,431.76 que
- 9 corresponde al 74.1% de lo asignado.
- 10 ➤ Meta N° 5, denominada “Dar mantenimiento oportuno a la red vial cantonal mediante el
- 11 desarrollo del convenio PRVC-II-MOPT/BID.”, por un monto asignado de semestre de ¢
- 12 53,301,827.00
- 13 Ejecución física: se logra una ejecución aceptable de la meta propuesta, con lo cual se logró
- 14 la ejecución del proyecto de mantenimiento de la red vial cantonal mediante la contratación
- 15 de Microempresa de Mantenimiento por Estándares Comunitarios (MMEC)el cual se
- 16 ejecutó durante cinco meses del periodo 2022, manteniendo de manera óptima las
- 17 condiciones de los caminos sometidos a estas actividades.
- 18 Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢40,287,827.00 que
- 19 corresponde al 75.6% de lo asignado.
- 20 ➤ Meta N° 6, denominada “Construir aceras en diferentes sitios del cantón, de acuerdo a un
- 21 estudio de necesidades y prioridades del Plan Quinquenal.”, por un monto asignado de ¢
- 22 69,642,903.92
- 23 Ejecución física: Se logró la ejecución física de aproximadamente la mitad de los recursos
- 24 programados en la presente meta, el monto restante se fue comprometido mediante las
- 25 respectivas órdenes de pedido, ya que este tipo de proyectos deben ejecutarse
- 26 principalmente en la época seca, para evitar riesgos de atrasos en la ejecución.
- 27 Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢69,530,330.25 que
- 28 corresponde al 100% de lo asignado.
- 29 ➤ Meta N° 7, denominada “Durante el periodo 2022 realizar la instalación de equipo en
- 30 lugares estratégicos del Cantón para acceso público a recursos tecnológicos y el acceso a
- 31 servicio de internet con una modalidad de conexión fija 24/7/365.”, por un monto asignado
- 32 de ¢3,450,000.00
- 33 Ejecución física: se prestó el servicio de internet a satisfacción para la ciudadanía del cantón
- 34 de Osa.
- 35 Ejecución Financiera: se dio una ejecución de ¢2,408,219.83, que representa de la meta
- 36 programada un 69%
- 37 ➤ Meta N° 8, denominada “En el periodo 2022, dar el apoyo correspondiente al programa de
- 38 manejo de residuos sólidos, a fin de contribuir con el resguardo del medio ambiente. Estos
- 39 se realizarán mediante acciones según la necesidad.”, por un monto asignado de ¢
- 40 7,606,031.73
- 41 Ejecución física: Los bienes que se planearon adquirir no se adquirieron debido a que hay
- 42 disponibilidad en la bodega municipal o bien como es el caso de material para educación
- 43 ambiental, no se adquirió más ya que se cuenta también con existencia, se planea la
- 44 adquisición de material complementario posterior a la elaboración del nuevo Plan Municipal
- 45 de Gestión de Residuos para que la información sea planificada y con ello de acuerdo con
- 46 las necesidades actuales. Por otra parte, el servicio de perifoneo no se contrató ya que se
- 47 utilizaron otros medios de difusión como redes sociales y correo electrónico.
- 48 No fue oportuno contratar servicios de ingeniería para el mapeo y optimización de la ruta
- 49 de recolección, ya que se considera más efectivo realizar la actividad posterior a que exista
- 50 un censo de usuarios para distribuir la ruta de recolección de residuos según cantidad de
- 51 usuarios.
- 52 Ejecución Financiera: no se registra ejecución financiera
- 53 ➤ Meta N° 9, denominada “Mejorar el servicio de aseos y vías, a fin de dar un mejor paisaje
- 54 urbanístico del cantón.”, por un monto asignado de ¢118,364,769.96 -----
- 55 Ejecución física: Se unió el 10%, más 60 millones del superávit del servicio de





mantenimiento de vías y sitios públicos para el proyecto Equipamiento adecuado prestación servicios comunales, con el fin de que se construya un edificio que cumpla con los requerimientos de ley para el resguardo de los equipos, materiales y los funcionarios del servicio y se llevó a cabo mediante proceso de contratación administrativa 2022LA-000009-0019400001.

Así mismo se ejecutó el monto de ¢27.637.581,50 para el proyecto Equipamiento Adecuado Prestación Servicios Comunales, para adquirir un microbús de 15 pasajeros la cual se utilizará para el traslado del personal de servicio de aseo de vías, de acuerdo con solicitud del coordinador de Salud ocupacional realizada mediante Oficio SO-012-2022 de fecha 09 de agosto del 2022, sobre el traslado del personal a sitios de trabajo en los cajones (Bateas) de camiones no aptos para dicha labor y se llevó a cabo mediante proceso de contratación administrativa 2022LA-000008-0019400001.

También se dejó como compromiso para ejecutar en febrero del año 2023, la construcción del proyecto de Alcantarillado en el sector de Cuatro Esquinas hacia Renacimiento, por un monto de un monto de ¢19,965,870.00.

Para continuar brindando un buen servicio es necesario contar con vehículos que nos ayude y nos facilite las labores de campo y de traslado del personal a las diferentes áreas de trabajo.

Ejecución Financiera: se dio una ejecución de ¢27,127,953.50, que representa de la meta programada un 22%

➤ Meta N° 10, denominada “Procurar una mayor seguridad al turista nacional y extranjero que visita la zona, mediante la contratación de salvavidas.”, por un monto asignado de ¢ 40,000,000.00

Ejecución física se culmina el proceso con el contrato adicional de guardavidas, en estos momentos se está analizando iniciar un nuevo proceso de contratación para continuar brindando seguridad a los bañistas y reducir las muertes por sumersión

Ejecución Financiera: se refleja una ejecución financiera de ¢29,942,287.56

➤ Meta N° 11, denominada “Mejorar la infraestructura municipal utilizada para la recuperación de los residuos valorizables permitirán seguir fortaleciendo el tema de la gestión integral de los residuos.”, por un monto asignado de ¢ 33,996,578.63

Ejecución física: Según lo propuesto en el oficio SGA-201-2021, este proyecto consistía en la construcción de un Centro de Reuniones y Capacitación en Educación Ambiental y la oficina de Gestión Ambiental. Es importante mencionar que esta infraestructura es oportuna para el desarrollo de funciones del departamento, sin embargo, es conocimiento de este ente que el desarrollo de estos proyectos era ejecutarlos en la propiedad del Centro de Recuperación de Materiales Valorizables (CRMV) de Ciudad Cortés.

Dicho sitio, es propenso a inundaciones en época lluviosa, tal como sucedió en el 2022 ya que dicho sitio se vio inundado debido a la tormenta tropical Julia. Por lo que se decidió no ejecutar dicho recurso y replantear el proyecto para años posteriores con el propósito de invertir los recursos disponibles de una manera más planificada en términos de resiliencia climática para evitar pérdidas de bienes municipales.

Ejecución Financiera: no se refleja ejecución financiera.

➤ Meta N° 12, denominada “Adquirir e instalar en espacios públicos playground para el esparcimiento de la niñez del cantón.”, por un monto asignado de ¢ 44,412,030.26

Ejecución física: Se unió el 10%, más el superávit con un monto de inversión ¢ 32,893,000 (treinta y dos millones ochocientos noventa y tres) del servicio de mantenimiento de parques y obras de ornato, para el proyecto equipamiento y adquisición e instalación de juegos infantiles en espacios municipales mediante procesos de contratación administrativa 2022CD-000027-0019400001 para Adquisición e instalación de parques infantiles (Playground) del servicio de parques a cargo de Municipalidad de Osa. Los cuales fueron instalados de parque infantil Finca Salamá, parque infantil Finca Guanacaste, parque infantil San Buenaventura, parque infantil Ajuntaderas, parque infantil Hacienda, parque infantil Los Ángeles de Piedras Blancas y parque infantil agujitas de Bahía Drake

Ejecución Financiera: se refleja una ejecución financiera de ¢32,893,000.00 -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



- Meta N° 13, denominada “Fortalecer las acciones administrativas en la consolidación y aplicación de las NICSP.”, por un monto asignado de ¢ 34,000,000.00 -----
Ejecución física: Cumplió a cabalidad con el pago oportuno de la mensualidad del pago por concepto de mantenimiento del sistema Decsis, además de algunas contrataciones por demanda que se realizaron para mejoras al sistema integrado, por los diversos entes técnicos en conjunto con el departamento de informática
Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢19,903,300.00 que corresponde al 60% de lo asignado.
- Meta N° 14, denominada: “Distribuir de manera oportuna los pagos mensuales del sistema integrado de catastro municipal”, por un monto asignado de ¢ 23,000,000.00
Ejecución física: Se realizó el pago oportunamente de las cuotas mensuales del crédito con el Banco Nacional de Costa Rica con respecto al financiamiento del desarrollo del proyecto de Sistema de Catastro
Ejecución Financiera: se registra un monto de ejecución de ¢20,030,671.56
- Meta N° 15, denominada “Realizar en el periodo 2022 los pagos mensuales oportunamente por el préstamo con la JUDESUR para la compra del terreno CENTRO CIVICO INSTITUCIONAL”, por un monto asignado de ¢ 22,500,000.00
Ejecución física: Se realizó el pago oportunamente de las cuotas mensuales del crédito con la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, con respecto al financiamiento del desarrollo del proyecto compra de terreno Centro Cívico Institucional
Ejecución Financiera: se evidencia una ejecución financiera de ¢22,030,671.56 que corresponde a un 97%, es importante indicar que se ejecuta al 100% los pagos, sin embargo, queda saldo debido a que inicialmente lo que se realiza es una proyección.
- Meta N° 16, denominada “Durante el II semestre de 2022 concluir el proyecto Paseo Peatonal Boulevard Turístico Playa Dominical, para beneficio de habitantes y vecinos y cancelar el ultimo tracto.”, por un monto asignado de ¢38,900,107.52
Ejecución física: Sobre este proceso se solicitó la recisión del Contrato, a la espera de culminación del proceso por el departamento e proveeduría.
Ejecución Financiera: No se evidencia ejecución financiera
- Meta N° 17, denominada “En el segundo semestre del 2022, concluir la contratación de los servicios profesionales para la actualización y reformas Plan Regulador Sector Costero.”, por un monto asignado de ¢10,800,000.00
Ejecución física: no se ha logrado finiquitar, ya que existen insumos externos (MINAE), del Patrimonio Natural del Estado que no han sido corregidos, lo que implica una imposibilidad de continuar con una correcta ejecución del Plan Regulador y que este tenga una funcionalidad adecuada.
Ejecución Financiera: No se evidencia ejecución financiera
- Meta N° 18, denominada “Mejorar los sistemas de drenaje de diferentes puntos estratégicos del cantón.”, por un monto asignado de ¢20,000,000.00
Ejecución física: Debido a que la ejecución de este proyecto debe realizarse en condiciones secas, el mismo fue trasladado como compromiso presupuestario para ser ejecutado en el primer semestre del periodo 2023.
Ejecución Financiera: se registra un monto de ejecución de ¢19,965,870.00
- Meta N° 19, denominada “CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL ACHICADORA (IMP. CEMENTO).”, por un monto asignado de ¢8,576,184.69
Ejecución física: no se registra ejecución física de este proyecto
Ejecución Financiera: no se registra ejecución financiera
- Meta N° 20, denominada “COLOCACION TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN CAMINOS DEL CANTON (REC IMP CEMENTO Y LEY 7313).”, por un monto asignado de ¢47,765,494.51
Ejecución física: El proyecto en cuestión fue incorporado en el PAO en el cuatro trimestre del periodo 2022 mediante una modificación presupuestaria del proyecto original, de ahí que la ejecución debió trasladarse al periodo 2023, para una ejecución óptima del proyecto el cual se espera sea ejecutado a partir del mes de febrero de 2023.
Ejecución Financiera: se registra un monto de ejecución de ¢46,779,005.94



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



- Meta N° 21, denominada “COLOCACIÓN SUPERFICIAL BITUMINOSO EN EL CAMINO 6-05-397.”, por un monto asignado de ¢26,195,653.55 -----
Ejecución física: El proyecto en cuestión fue incorporado en el PAO en el cuatro trimestre del periodo 2022 mediante una modificación presupuestaria del proyecto original, de ahí que la ejecución debió trasladarse al periodo 2023, para una ejecución óptima del proyecto el cual se espera sea ejecutado a partir del mes de febrero de 2023.
Ejecución Financiera: se registra un monto de ejecución de ¢25,002,069.33
- Meta N° 22, denominada “MEJORAS CENTRO TRANSFERENCIA MUNICIPAL RESIDUOS SOLIDOS SUP BASURA.”, por un monto asignado de ¢115,869,320.77
Ejecución física:
Ejecución Financiera: se registra un monto de ejecución de ¢100,927,381.54
- Meta N° 23, denominada “Mejorar la seguridad perimetral de la Esc. Piedras Blancas.”, por un monto asignado de ¢2,700,000.00
Ejecución física: se ejecutó en un 100% mediante el número de procedimiento 2022CD-000048-0019400001.
Ejecución Financiera: se registra un monto de ejecución de ¢1,780,660.00
- Meta N° 24, denominada “Mejoras en el Liceo Finca Alajuela.”, por un monto asignado de ¢2,000,000.00
Ejecución física: se ejecutó en un 100% mediante el número de procedimiento 2022CD-000048-0019400001.
Ejecución Financiera: se registra un monto de ejecución de ¢1,171,798.00
- Meta N° 25, denominada “Mejoras en la Escuela de Caña Blanca.”, por un monto asignado de ¢2,048,997.00
Ejecución física: se ejecutó en un 100% mediante el número de procedimiento 2022CD-000048-0019400001.
Ejecución Financiera: se registra un monto de ejecución de ¢885,340.00
- Meta N° 26, denominada “Mejoras en el cementerio de Uvita.”, por un monto asignado de ¢6,200,000.00
Ejecución física: no ingreso los recursos para su ejecución.
Ejecución Financiera: no se registra ejecución financiera.
- Meta N° 27, denominada “Mejoras en la Casa de Salud de Vanegas.”, por un monto asignado de ¢2,200,000.00
Ejecución física: no ingreso los recursos para su ejecución.
Ejecución Financiera: no se registra ejecución financiera.
- Meta N° 28, denominada “Mejoras en la casa del adulto mayor de Cortes.”, por un monto asignado de ¢5,000,000.00
Ejecución física: se ejecutó en un 100% mediante el número de procedimiento 2022CD-000049-0019400001.
Ejecución Financiera: se registra un monto de ejecución de ¢3,453,880.00
- Meta N° 29, denominada “Mejoras en la Locomotora Palmar Sur.”, por un monto asignado de ¢6,200,000.00
Ejecución física: se ejecutó en un 100% mediante el número de procedimiento 2022CD-000051-0019400001.
Ejecución Financiera: se registra un monto de ejecución de ¢4,430,319.00
- Meta N° 30, denominada “Mejoras del CEN CINAI CORONADO.”, por un monto asignado de ¢3,000,000.00
Ejecución física: se ejecutó en un 100% mediante el número de procedimiento 2022CD-000049-0019400001.
Ejecución Financiera: se registra un monto de ejecución de ¢2,015,256.46
- Meta N° 31, denominada “II Etapa salón San Josecito”, por un monto asignado de ¢3,500,000.00
Ejecución física: se ejecutó en un 100% mediante el número de procedimiento 2022CD-000048-0019400001.
Ejecución Financiera: se registra un monto de ejecución de ¢2,175,332.00 -----





- Meta N° 32, denominada “MEJORAS LICEO DE SIERPE”, por un monto asignado de ¢3,000,000.00
Ejecución física: se ejecutó en un 100% mediante el número de procedimiento 2022CD-000049-0019400001.
Ejecución Financiera: se registra un monto de ejecución de ¢2,153,300.00
- Meta N° 33, denominada “Apoyo para mejorar la conducción de agua potable a la población del cantón”, por un monto asignado de ¢11,000,000.00
Ejecución física: No ingreso el recurso económico por lo cual no se desarrolló.
Ejecución Financiera: no se registra ejecución financiera.
- Meta N° 34, denominada “Contratación del Plan Regulador Urbano Costero”, por un monto asignado de ¢149,518,589.10
Ejecución física: se iniciaron los procesos técnicos para iniciar el proceso de contratación
Ejecución Financiera: no se registra ejecución financiera.
- Meta N° 35, denominada “Construcción del Parque de Palmar Norte”, por un monto asignado de ¢701,000,000.00
Ejecución física: se está ejecutando mediante el número de procedimiento 2022LN-000003-0019400001.
Ejecución Financiera: no se registra ejecución financiera.

Programa 04 Partidas Específicas

En el Programa 04 Partidas Específicas, se programaron cuatro (4) metas, de las cuales el 100% corresponde a metas de mejora, distribuidas para el periodo 2022 de la siguiente manera:

- a) Metas de Mejora:** Se programó el 100% para el segundo periodo 2022.
- Meta N° 1 “Durante el I semestre realizar la adquisición de materiales de construcción para mejoras en la escuela de Progreso, Bahía Drake.”, por un monto asignado para el I semestre de ¢ 8,625,132.00
Ejecución física: Para este proyecto, se recibió la solicitud de la Junta de Educación de la Escuela el Progreso, donde indican que no requieren de esta inversión, pues recibirán del MEP la construcción de la infraestructura totalmente nueva, por lo que el concejo distrital procedió con la solicitud de modificación de este.
Ejecución financiera: No se registra ejecución financiera.
- Meta N° 2 “Reparación y mantenimiento de los parques de Barrio San José, y el que se ubica costado de la Iglesia Católica de Puerto Cortes, distrito de Cortes.”, por un monto asignado para el II semestre de ¢4,826,272.00
Ejecución física: se tiene programado para el segundo semestre
Ejecución financiera: No registra ejecución financiera.
- Meta N° 3 “Adquirir materiales para mejorar el desfogue y Alcantarillado en el sector del campo ferial de Palmar Norte, I etapa de construcción de rampas en ligares estratégicos de Palmar norte.”, por un monto asignado para el II semestre de ¢5,208,487.00
Ejecución física: se tiene programado para el segundo semestre
Ejecución financiera: No registra ejecución financiera.
- Meta N°4 “Compra de equipo tecnológico y mobiliario para la Asociación de Desarrollo Integral de Palmar Norte, distrito Palmar.”, para el primer semestre por un monto de ¢5,744,092.00
Ejecución física: Se tiene programado para el segundo semestre.
Ejecución financiera: no se registra ejecución financiera.

2. Desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios

- **Programa 01 Dirección y Administración General,** El logro de los objetivos se considera aceptable en los programas en relación con las metas operativas se ejecutaron los fondos necesarios para funcionamiento de esta, se logró transferir a las instituciones un porcentaje considerable quedando pendiente solo lo correspondiente a los ingresos, según lo que establece el Decreto N° 37861-MEP. -----





- **Programa 02 Servicios Comunales**, para este programa se tiene establecido 20 metas, del cual se tiene un cumplimiento presupuestario del 83% con respecto a lo programado del 2022, cabe mencionar que estos proyectos responden a los servicios que presta la municipalidad, como es el de recolección y aseo de vías, estas actividades no se han suspendido ya que son esenciales en estos tiempos donde se debe combatir la propagación del virus COVID-19 y otros como el Dengue. -----
 - **Programa 03 Inversiones:** principales razones que afectaron el cumplimiento de las metas de este programa corresponden a proyectos en trámite bajo responsabilidad de la Unidad Técnica de Gestión Vial, según el siguiente detalle:
La principal afectación para la ejecución de proyectos, la cual se ha vuelto recurrente durante los últimos años, es la modalidad de desembolsos de recursos provenientes de las leyes 8114/9329, en donde el sexto tracto se hace efectivo en la última semana de diciembre de cada periodo (el 6to tracto del periodo 2022 se efectuó el 27 de diciembre), imposibilitando así, la ejecución de estos recursos en el periodo que fueron presupuestados, lo cual provoca que dichos proyectos deban trasladarse al año siguiente, creando un desfase en la ejecución del siguiente periodo. De manera tal que, las cuadrillas de obra gris durante el primer semestre han estado ejecutando materiales adquiridos con presupuesto del 2022.
Bajo el mismo panorama respecto a los proyectos de asfaltados se han visto afectados por la falta de recursos que provoca la programación de desembolsos de los recursos de caja única del estado.
Adicionalmente, otra de las causas fundamentales de afectación a los objetivos del departamento, es la imposibilidad de atender caminos con un ancho menor a 14 metros, lo cual salió a la luz por una resolución de la Contraloría General de la República y posterior dictamen de la Procuraduría General de la República, esta situación provocó que se debiera realizar una reprogramación total de los proyecto incorporados originalmente en el POA 2022, ya que la mayoría de los caminos ahí incorporados incumplía con dicho ancho de vía.
 - **Programa 04 Partidas Específicas**, en el caso de los recursos de Partidas Específicas, refleja una ejecución nula, debido a solicitudes de modificación de destino de las partidas, perjudicando en el proceso de ejecución.
- 3. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación contenida en el presupuesto institucional aprobado. Asimismo, este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda.**
- Como se establece en el Plan Operativo Anual, el mayor peso en tema presupuestario se encuentra en el programa III Inversiones, donde la gestión institucional, realiza las labores correspondientes a fin de solventar las diferentes necesidades que presenta el cantón en tema referente a caminos, de igual manera se genera iniciativas de apoyo a organizaciones sociales de las comunidades, con el objetivo de fortalecer estas estructuras sociales de base, de tal manera que contribuyan al desarrollo del cantón y con ello el bienestar común.
- 4. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.**
- El crecimiento económico del presupuesto municipal, va ir aumentando de forma pausada como efecto de las consecuencias de la Pandemia COVID-19, y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud con la apertura del comercio en general, lo cual afecta directamente la recaudación tributaria, de igual manera la Municipalidad, como gobierno local deberá buscar los mecanismos y recursos necesarios para reactivar la economía del cantón, por medio de proyectos o planes de inversión, al igual de la búsqueda de cooperación del sector privado.
- 5. Propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional. -----**
- Con base en la información que se recopiló en el proceso de la evaluación física y financiera



surgen una serie de opiniones en pro de mejorar la ejecución física y financiera de las metas propuestas, estas sugerencias radican en dos programas específicamente el III. Hay que indicar que en estas sugerencias el ente responsable para llevar a cabo su cumplimiento sería el ente Contralor como fiscalizador de los procesos de ejecución física y financiera de los presupuestos municipales.
En el programa III, se recomienda continuar con la priorización de proyectos ajustando la ejecución de estos con los desembolsos efectuados por el Ministerio de Hacienda, con el fin de evitar inconvenientes por falta de contenido económico.
Se estará considerando en próximos planes la priorización de obras de mantenimiento en función a las condiciones climáticas, ya que se ha determinado que dependiendo la época en que se realicen los trabajos, se podrían ver beneficiados o afectos la calidad de los trabajos y sus costos.
Para el programa IV, se tiene programado su ejecución para el segundo semestre, cabe mencionar que para este programa queda pendiente únicamente 4 proyectos, de los cuales dos están siendo valorados para modificación, por lo que se tiene planeado la ejecución únicamente de dos para este año.

6. GRADO CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN OPERATIVO I SEMESTRE

Table with 7 columns: Variable, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, and sub-columns for Cumplimiento de metas (Mejora, Operativas, General) with Programado and Alcanzado percentages. Rows include Programa I, Programa II, Programa III, Programa IV, and General (Todos los programas).

Leído, analizado y expuesto el INFORME SEMESTRAL 2022, EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO DE LAS NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICOS N-1-2012-DC-DFOE, el Concejo Municipal de Osa ACUERDA, recibir la Información y Aprobar de manera DEFINITVA. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

CONSTANCIA DEL SECRETARIO: Allan Herrera Jiménez

Se solicita por parte del señor presidente se altere el orden del día, para incluir dentro de la agenda de la presente sesión el Artículo Políticas para la continuidad del servicio de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

ARTÍCULO IV. POLÍTICAS PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA, ANTE LA AUSENCIA TEMPORAL O PERMANENTE DEL TITULAR RESPONSABLE.

Honorables Señores y Señoras:
Asunto: Remisión de “Políticas para la continuidad del servicio de Auditoría Interna”
Para su correspondiente análisis y aprobación, remitimos las “Políticas para la continuidad del servicio de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa, ante la ausencia temporal o permanente del titular responsable”, lo anterior, en observancia a lo establecido en los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la



Contraloría General de la República N°, Resolución R-DC-83-2018, publicados en La Gaceta Digital N° 146, Alcance N° 143, del 13 de agosto del 2018.

**MUNICIPALIDAD DE OSA
AUDITORÍA INTERNA**

POLÍTICAS PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA, ANTE LA AUSENCIA TEMPORAL O PERMANENTE DEL TITULAR RESPONSABLE.

En cumplimiento de la disposición 4.4. emitido por la Contraloría General de la República:

INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA, CON ENFOQUE EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LA MUNICIPALIDAD DE OSA”, N° DFOE-LOC-IF-00026-2022. ENERO 2023

POLITICA PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, ANTE LA AUSENCIA TEMPORAL O PERMANENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA

PRESENTACIÓN

El 6 de octubre de 2022 la Contraloría General de la República emitió el “INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA, CON ENFOQUE EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LA MUNICIPALIDAD DE OSA”, N° DFOE-LOC-IF-00026-2022.

En ese informe el órgano contralor dispuso al Concejo Municipal, en el punto 4.4:

Definir, formalizar y divulgar una política para la continuidad del servicio de la Unidad de Auditoría Interna, de conformidad con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), para que, ante la ausencia temporal o permanente del titular de esa Unidad, no se vea interrumpida la ejecución de sus labores. Dicha política deberá contener al menos (ver párrafos del 2.2 al 2.8):

a. Estrategias específicas según plazo de la ausencia.

b. Los mecanismos de control y responsables de accionar la política.

Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la CGR, a más tardar el 31 de enero de 2023 un oficio mediante el cual acredite la definición, formalización y divulgación de la política de continuidad.

INTRODUCCIÓN

Las presentes políticas, tiene como objetivo servir de guía práctica para todos los funcionarios de la Auditoría Interna, el Concejo Municipal y para quien se encuentre nombrado en la Coordinación de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad de Osa, convirtiéndose, en una herramienta de dirección y de operación estandarizada de forma técnica, coherente, sistemática e integral, que ayude a realizar las tareas de continuidad del servicio de manera más eficiente y eficaz.

Estas políticas, son de importancia para que el servicio que se brinda en la Auditoría Interna sea continuo, con relación, a las competencias técnicas, legales y administrativas, encomendadas; el cual, debe ser aplicado de forma vinculante, actualizado.

En síntesis, estas políticas coadyuvan a que el servicio de la Unidad de Auditoría Interna sea continuo, representando un conjunto de guía y ordenamiento de carácter general que debe ser observado en el ejercicio de las funciones, por el personal de la Auditoría Interna, la persona Coordinadora de Recursos Humanos y el Concejo Municipal.

1. ABREVIATURAS

□ PO-G = Política General. □ UAI = Unidad de Auditoría Interna.

• LGCI = Ley General de Control Interno.

• CGR = Contraloría General de la República.

• Órgano Asesor = Departamento de Recursos Humanos.

• Órgano Contralor = Contraloría General de la República.

2. SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS EN LOS CARGOS DE AUDITOR Y SUBAUDITOR INTERNO PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA.





POLÍTICA PO G-1 REQUISITOS DE LOS CARGOS

El auditor interno será el encargado de la Auditoría Interna de la institución, siendo el responsable final del logro de los objetivos de la unidad, por lo que se requiere, compromiso con las políticas y directrices emanadas del nivel superior, lealtad absoluta hacia la institución y sus valores, el Auditor y Subauditor internos se caracterizan por su idoneidad para el puesto, son profesionales altamente capacitados en materia de auditoría, reunir conocimientos, contar con la experiencia, las actitudes, las aptitudes y las habilidades para administrar la UAI, no podrá ocupar la plaza de Auditor o Subauditor interno candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos obligatorios establecidos para el ejercicio de dichos cargos, salvo casos excepcionales de inopia comprobada, y debidamente autorizados por la CGR.

POLÍTICA PO G-2 REQUISITOS MÍNIMOS

Ante la Ausencia del Auditor Interno o Subauditor Interno, la persona que se encuentre nombrada en la Coordinación de Recursos Humanos, deberá mediante oficio emitir criterio técnico, dirigido al Concejo Municipal haciendo referencia al cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos, como lo es: licenciatura en Contaduría Pública o similar, incorporación al colegio profesional respectivo y experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o sector privado.

POLÍTICA PO G-3 FORMACIÓN ACADÉMICA:

El oferente debe cumplir con la formación académica de licenciatura en Contaduría Pública, Administración de Negocios con Énfasis en Contaduría Pública o Contabilidad.

POLÍTICA PO G-4 REQUISITO LEGAL:

- El oferente debe estar incorporado al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica o al colegio profesional respectivo.
- Certificación original de incorporación al colegio profesional respectivo que indique que está al día con sus obligaciones. La persona designada deberá cumplir de manera obligatoria con tal requisito al momento de realizarse la propuesta de nombramiento con el estatus y formación académica respectiva; caso contrario quedará excluida del proceso de selección.
- Contar con licencia B1 al día.

POLÍTICA PO G-5 EXPERIENCIA:

- El oferente debe contar con una experiencia de mínimo tres años en labores relacionadas con el cargo, la cual, debe estar documentada según el siguiente punto: original y copia de las certificaciones de experiencia (pública y/o privada) las cuales deben indicar lo siguiente: nombre completo del funcionario, número de cédula, lugar de trabajo, clase de puesto ocupado y especialidad, descripción de las funciones desempeñadas, en la cual se detalle la experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o privado, fecha (día, mes y año) del rige y vence del nombramiento o periodo de trabajo, horario y jornada de trabajo (1/4 de tiempo, 1/2 tiempo, tiempo completo, entendiéndose 8 horas por día), calificación obtenida (en los casos que no se aplique, la certificación deberá indicarlo), la cual, deberá estar firmada por el jefe del departamento o dirección respectiva.
- Debe cumplir, con los requisitos adicionales establecidos con el manual de puestos, sigla 40-1001.

POLÍTICA PO G-6 PROCEDIMIENTOS PARA NOMBRAMIENTOS TEMPORALES

PO G 6 .1: El Auditor Interno comunicará mediante oficio al Concejo Municipal con copia a la Unidad de Recursos Humanos el periodo de ausencia.

PO G 6 .2: El Concejo Municipal nombrará por recargo o sustitución del Auditor, al Subauditor, o a otro funcionario de la Auditoría Interna.

- El coordinador de Recursos Humanos, emitirá la lista de elegibles y enviará al Concejo Municipal.

PO G 6 .3: El Concejo Municipal procederá con el nombramiento por recargo o sustitución del auditor interno a partir del día que rige la ausencia, cuando la misma sea igual o superior a treinta días. En caso de incapacidad del auditor (a) interno (a), cuando se supere el periodo indicado procederá el nombramiento interino hasta el cese de dicha incapacidad.

PO G 6 .4: En todos los casos, las personas propuestas para los cargos, quien esté en la Coordinación de la Unidad de Recursos Humanos deben asegurarse que se cumple con los requisitos mínimos establecidos en esta normativa y demás regulaciones internas vigentes en



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°66-2020-2024

Página 19 de 20

el Manual de Puestos, y para ello, tendrá que emitir un criterio como órgano asesor al Concejo Municipal.

POLÍTICA PO G-7 PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE NOMBRAMIENTOS INTERINOS

PO G 7 .1: La Secretaría del Concejo Municipal comunicará a la Contraloría General el acuerdo del nombramiento interino de Auditor Interno.

PO G 7 .2: La Secretaría del Concejo Municipal, procederá a:

- Enviar oficio al gerente del Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa correspondiente.
- La solicitud debe estar firmada por el Presidente del Concejo Municipal y acompañarse de una certificación del acuerdo indicando el número de sesión y el numero acta respectiva. En el oficio se debe indicar que el proceso de la terna o nómina seleccionada cuenta con la respectiva aprobación por parte del Concejo Municipal.
- El secretario, debe adjuntar certificación del titular de Recursos Humanos, indicando que se cumple con los requisitos del punto 2.3.8 de los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República, Resolución R-CO-83-2018".

POLÍTICA PO G-8 PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAMIENTOS A PLAZO INDEFINIDO CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO

PO G 8 .1: La Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad de Osa, debe publicar el concurso público en un diario de mayor circulación nacional de formato físico, digital o ambos.

PO G 8 2 : Quien se encuentre ejerciendo como Coordinador del Departamento de Recursos Humanos, debe incluir en las bases del concurso la información completa sobre éste, incluyendo los requisitos, las fases de evaluación, la metodología y los criterios de calificación, así como, el periodo de prueba a que estaría sujeto quien llegue a designarse; toda modificación, deberá comunicarse a los concursantes oportunamente; asimismo, deberán atenderse y resolverse conforme a derecho las inconformidades que lleguen a plantearse ante tal evento.

PO G 8 3: Es responsabilidad de la persona que ostente el puesto de Coordinación de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad de Osa, recibir las nominaciones que le presenten los eventuales participantes por los medios y en las fechas que se establezcan en las bases del concurso público. Tales nominaciones y la documentación respectiva se valorarán de conformidad con los mecanismos y parámetros pertinentes, incluyendo la aplicación de pruebas y la celebración de entrevistas, según se haya definido en las bases del concurso.

PO G 8 4 : En todos los casos, el expediente administrativo permanecerá bajo custodia de la persona Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Osa, incluso, después de formalizado el nombramiento, salvo, si es requerido por la Contraloría General de la República para los fines de aprobación del concurso y la nómina o terna, o con otros fines de fiscalización.

PO G 8 5: El o la Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos, estará en la obligación de conformar un expediente debidamente foliado y en estricto orden cronológico, en el cual, se mantendrá toda la información relativa al proceso de nombramiento efectuado, incluyendo las labores previas, las acciones ejecutadas, los resultados obtenidos y cualesquiera otras gestiones subsecuentes.

POLÍTICA PO G-9 INTEGRACIÓN DE LA TERNA O NÓMINA

El o la persona Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Osa, comunicará al Concejo Municipal los tres candidatos que obtienen la calificación más alta.

POLÍTICA PO G-10 COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS A LOS PARTICIPANTES

La persona Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos y el Concejo Municipal de la Municipalidad de Osa deberán, requerir a todos los participantes el medio autorizado por ley para recibir las notificaciones y comunicaciones que se generen en el concurso público de nombramiento, así como, poner en conocimiento de cada concursante, el desglose del resultado que obtuvo en la calificación individual y la conformación de la terna o nómina resultante del proceso concursal, incluyendo aquellos casos en que se invoque la inopia, así mismo, resolver los desacuerdos, reclamos, consultas e impugnaciones que interponga cualquiera de los participantes en las distintas etapas del proceso de selección, antes de remitir





a la Contraloría General de la República para el trámite correspondiente la solicitud de aprobación del proceso concursal.

POLÍTICA PO G-11 REQUISITOS DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA NOMBRAMIENTO INDEFINIDO

La Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Osa enviará a la Contraloría General de la República la solicitud para obtener la aprobación del proceso de nombramiento por plazo indefinido del auditor o subauditor interno.

3. FALLA E INOPIA

POLÍTICA PO G -12 CONCURSO DE NOMBRAMIENTO FALLIDO

El Concejo Municipal, podrá declararlo fallido cuando el concurso no cuente con nominaciones.

POLÍTICA PO G-13 OBSERVANCIA OBLIGATORIA DE LOS REQUISITOS DE LOS CARGOS DE AUDITOR Y SUBAUDITOR INTERNO

El Concejo Municipal, al invocar la inopia deberá tener presente que el incumplimiento de los requisitos profesionales impedirá el reconocimiento de prohibición a la persona que llegue a designarse, de lo cual, deberá informarle oportunamente. Asimismo, ningún candidato podrá ocupar la plaza de auditor o subauditor interno sin cumplir con los requisitos mínimos obligatorios establecidos para el ejercicio de estos puestos, salvo, en casos excepcionales de inopia comprobada por el Departamento de Recursos Humanos.

4. SOBRE EL TRÁMITE DE SUSPENSIÓN O DESTITUCIÓN DEL AUDITOR O SUBAUDITOR INTERNO

POLÍTICA PO G-14 CONDICIONES PARA LA SUSPENSIÓN O DESTITUCIÓN

La suspensión o destitución del auditor o subauditor interno sólo procederá por justa causa, y únicamente puede dictarla el Concejo Municipal, previa obtención del dictamen favorable de la CGR.

POLÍTICA PO G-15 SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

El Concejo Municipal en su condición de órgano decisor, puede tramitar el procedimiento administrativo o delegar su instrucción a un órgano director designado al efecto; en el primer supuesto, debe dictar y notificar el acto de apertura del procedimiento; en el segundo, debe nombrar a los integrantes del órgano director y ordenar la instrucción del procedimiento.

POLÍTICA PO G-16 ACTO DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

El acto de apertura debe dictarse y notificarse al auditor o subauditor interno, según corresponda, como inicio del procedimiento administrativo, dicho acto, debe contar con un acuerdo municipal y comunicado por la Secretaría del Concejo Municipal.

POLÍTICA PO G-17 SOLICITUD DEL DICTAMEN

El Concejo Municipal, debe solicitar el dictamen a la Contraloría General de la República, aportando el expediente administrativo correspondiente, dicha solicitud, puede ser remitida por la secretaria del Concejo Municipal, haciendo referencia expresa al acuerdo mediante el cual se resolvió remitir la gestión.

Una vez vistas y Analizadas las POLÍTICAS PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA, ANTE LA AUSENCIA TEMPORAL O PERMANENTE DEL TITULAR RESPONSABLE, el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de Comisión. -----

Una vez vistas y Analizadas las POLÍTICAS PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA, ANTE LA AUSENCIA TEMPORAL O PERMANENTE DEL TITULAR RESPONSABLE, el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR DE MANERA DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No omito manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta. -----

“Siendo las dieciséis horas y quince y cinco minutos de la tarde, el señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

